CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCION N° 41
ACTA N° 30
FECHA: 20-06-2012

VISTO: El informe de fecha 19 de junio de 2012 sobre Evaluación de Ofertas recibidas para el Servicio de Diseño, Elaboración e Impesión de Revista y Publicaciones en Periódicos para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines; y,

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordante, se ha llevado a cabo el Acto de apertura de sobre y verificación de ofertas en fecha 05 de Junio de 2012 presentando sus ofertas las firmas: 1.) NEMPRE PRODUCCIONES, 2) CONDORETTY, 3) ALEX PUBLICIDAD, 4) COPYPRINTER y 5) FRIGON S.A.
- Que, de la comparación de ofertas, se desprende el siguiente cuadro comparativo de precios:

Descripción	Nempre Producciones	COPYPRINTER	FRIGON S.A.	CONDORETTY	ALEX PUBLICIDA
Formulario de ofertas firmado	SI	SI	SI	SI	SI
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del artículo 40	SI	SI	SI	SI	SI
Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores	SI	SI	SI	SI	SI
Constancia de SIPE firmado.	SI	SI	SI	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta 5 % por 60 días.	SI	SI	SI	SI	SI
Precio de la Oferta según el cuadro comparativo LOTE 1	**No cotiza**	**No cotiza**	**No cotiza**	**No cotiza**	**4.705.000**
Precio de la Oferta según el cuadro comparativo LOTE 2	**36.960.000**	**39.600.000**	**43.200.000**	**46.000.000**	**No cotiza**
PRECIO TOTAL LOTE 1 y LOTE 2	**36.960.000**	**39.600.000**	**43.200.000**	**46.000.000**	**4.705.000**

- Que, la Comisión Evaluadora luego del análisis de las documentaciones y muestras presentadas por las Firmas participantes, selecciona provisoriamente las ofertas más económicas y concluye que las firmas ALEX PUBLICIDAD y NEMPRE PRODUCCIONES cumplen con las documentaciones legales solicitadas en el Anexo 1 y con las especificaciones técnicas exigidas en el Anexo 3.
- Que, la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar a la Firma ALEX PUBLICIDAD el LOTE 1 por un total de precios unitarios de Gs. 4.705.000.- y la firma de un contrato con un monto mínimo de G. 25.000.000 y un monto máximo de G. 50.000.000, con vigencia hasta el 31/12/2012 para el Servicio de Publicación en periódicos para la Caja Bancaria, de conformidad al Artículo 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03, Aclarando que la máxima Autoridad se responsabiliza por la Adjudicación por no contar con la cantidad mínima de tres oferentes para el LOTE 1.
- Que, para el LOTE 2 adjudicar a la Firma NEMPRE PRODUCCIONES por un total de Gs. 36.960.000, y la firma de un contrato hasta el 31/12/2012 para el Servicio de Diseño, Elaboración e Impresión de Revista de la Caja Bancaria de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Que, el importe total de adjudicación sugerido para los lotes 1 y 2 del llamado a Contratación Directa N° 04/2012 del Servicio de Diseño, Elaboración e Impresión de Revista y Publicaciones en Periódicos para la Caja Bancaria asciende a Gs. 41.665.000.-

Lic. JULIO DUARTE CONTRERA
Secretario General

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES

SECRETARIO
SECCION UOC

...//...

...//...

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
RESUELVE:

1°.- Adjudicar a la **Firma ALEX PUBLICIDAD el LOTE 1** por un total de precios unitarios de Gs. 4.705.000.- y la firma de un contrato con un monto mínimo de G. 25.000.000 y un monto máximo de G. 50.000.000, con vigencia hasta el 31/12/2012 para el Servicio de Publicación en periódicos para la Caja Bancaria, de conformidad al Artículo 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03, Aclarando que la máxima Autoridad se responsabiliza por la Adjudicación por no contar con la cantidad mínima de tres oferentes para el **LOTE 1**. Para el **LOTE 2** adjudicar a la Firma **NEMPRE PRODUCCIONES** por un total de Gs. 36.960.000, y la firma de un contrato hasta el 31/12/2012 para el Servicio de Diseño, Elaboración e Impresión de Revista de la Caja Bancaria de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
2°.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas / División Administrativa, la comunicación y trámites pertinentes.-
3°.- Comuníquese, cumplido, archívese.-
(fdo): ANGEL RAMON CHAMORRO ORTIZ (Presidente) –JORGE DIEGO GONZALEZ AGUILERA – RAMON MAXIMO GONZALEZ ARIAS – ADOLFO RAMON BORDON LOPEZ-(Miembros).----------

Lic. JULIO DUARTE CONTRERA
Secretario General

SECRETARIA GENERAL

CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCION N° 02
ACTA N° 33
FECHA: 05-07-2012

VISTOS: El memorándum de la Gerencia de Administración y Finanzas / División Administrativa / Sección U.O.C. de fecha 04 de julio de 2012, referente a la solicitud de modificación de la Resolución N° 41, Acta N° 30 de fecha 20/06/2012; la providencia de la Gerencia General de fecha 04 de julio de 2012; y,

USO EXCLUSIVO SECCION UOC

CONSIDERANDO:

- Que, ante la necesidad de adecuar las documentaciones solicitadas en la nota N° 14095/2012, emitida por la DNCP y decepcionada a través SICP.
- Que, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita la modificación de la Resolución N° 41, Acta N° 30 del 20/06/2012, a efectos de obtener el Código de Contratación emitido por la DNCP.

Lic. Julio Duarte Contrera
Secretario General

SECRETARIA GENERAL

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
RESUELVE:

1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° 41, Acta N° 30 de fecha 20/06/2012, debiendo quedar redactado de la siguiente manera: "1°.- Adjudicar a la **Firma ALEX PUBLICIDAD** el **LOTE 1** por un total de precios unitarios de Gs. 4.705.000.- y la firma de un contrato abierto, con un monto mínimo de G. 25.000.000 y un monto máximo de G. 50.000.000, con vigencia hasta el 31/12/2012 para el **Servicio de Publicación en periódicos para la Caja Bancaria**, de conformidad al Artículo 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03. Aclarando que la máxima Autoridad se responsabiliza por la Adjudicación por no contar con la cantidad mínima de tres oferentes para el **LOTE 1**.
Para el **LOTE 2** adjudicar en la modalidad de contrato abierto con una cantidad mínima de 3.000 unidades y una cantidad máxima de 6.000 unidades, y la firma de un contrato hasta el 31/12/2012, el monto total por la cantidad máxima asciende a Gs. 36.960.000.-, para el Servicio de Diseño, Elaboración e Impresión de Revista de la Caja Bancaria de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a la **Firma NEMPRE PRODUCCIONES**, según el siguiente cuadro:

Cant.		Unidad	Descripción	NEMPRE PRODUCIONES	
MIN	MAX			Precio Unitario	Precio Total Cantidad Máxima
			LOTE 2		
3.000	6.000	Unidad	Revistas según especificaciones técnicas	6.160	36.960.000

2°.-Comuníquese, cumplido, archívese.
(fdo): ANGEL RAMON CHAMORRO ORTIZ (Presidente) –JORGE DIEGO GONZALEZ AGUILERA – RAMON MAXIMO GONZALEZ ARIAS – ADOLFO RAMON BORDON LOPEZ-(Miembros).----------